

REPÚBLICA DE COLOMBIA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA Consejo Académico

Acuerdo (33) de

Por medio del cual se aclara el acuerdo No. 31 del 22 de junio de 2000

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERDANDO

Que el Consejo Académico en sesión del 21 de junio de 2000, aprobó un ajuste al Pían de Estudios del Programa de Tecnología Química.

Que en el artículo segundo del acuerdo 31 del 22 de junio de 2000, equivocadamente se estableció suprimir los siguientes prerrequisitos:

25175 Química Industrial

de

25224 Química Inorgánica

Que se requiere aclarar el acuerdo 31 del 22 de junio de 2000 en el siguiente sentido: Suprimir el siguiente prerrequisito:

25175 Química I

25224 Química inorgánica

Que se requiere del Acto administrativo que contenga la aclaración

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aclarar el acuerdo 31 del 22 de junio de 2000 en el sentido de suprimir el siguiente prerrequisito:

25175 Química I

de

25224 Química Inorgánica

ARTICULO SEGUNDO: Las demás disposiciones no modificadas en el presente acuerdo permanecen vigentes

Publiquese y cúmplase

Presidente

LFONSO ZULUAGA ARANGO